



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2014
Sesión Extraordinaria**

FECHA	Villavicencio, Febrero 26 de 2014.
HORA	Desde las 14:00 p.m. hasta las 18:30 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ, Rector. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. GINA LORENA GARCIA MARTINEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores. MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ, Asesor de la Oficina de Planeación
INVITADOS	GERMAN PORTILLA, Docente Tecnología en Regencia de Farmacia
AUSENTES	HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003 26/Febrero/2014

Pág. 2 de 30

INICIO DE LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 003

FECHA: Miércoles, Febrero 26 de 2014
HORA: 2:00 P.M
LUGAR: Sala de juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Avales de Proyecto de Acuerdo Superior por parte del Consejo Académico.**
 - 2.1 Por el cual se adopta la Política de Acceso, Reintegro, Permanencia y Graduación de la Universidad de los Llanos y deroga el Acuerdo Académico No. 08 de 2010.
- 3. Proyecto de Acuerdo académico para Segundo Debate.**
 - 3.1 Por el cual se establece la política de gestión de las actividades de Formación a nivel de grado y posgrado, en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad.
- 4. Proyectos de Resolución Académica.**
 - 4.1 por la cual se avala el documento de condiciones de calidad con fines de renovación del Registro Calificado del Programa de enfermería y se incrementan los cupos de admitidos.
 - 4.2 por el cual se autoriza la programación de visitas y practicas extramuros de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales y de Ciencias de la Salud



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 3 de 30

4.3 por la cual se modifica la Resolución Académica N° 153 de 2013 “Por la cual se establece el procedimiento de control a la prestación del servicio de docencia, Docentes de tiempo completo y medio tiempo”.

4.4 Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO, del II Semestre del Programa de Especialización en Acción Motriz, para el I Periodo Académico del 2014.

4.5 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la IV Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software.

4.6 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II Periodo de 2014 y I Periodo de 2015.

4.7 Ajuste de Horas para investigación para el Primer Periodo Academico 2014.

4.8 Participación del estudiante Marco Alberto Ruiz Aguilar de la Universidad Nacional Autónoma de México en el programa de Contaduría pública.

4.9 Reconocimiento de notas de la estudiante Yeily Lucia Torres Reyes.

4.10 Reconocimiento de notas del estudiante William David Murcia Jiménez.

4.11 Reconocimiento de notas de la estudiante Diana Milena Gómez Díaz.

4.12 Reconocimiento de notas de la estudiante Natalia Andrea Barbosa Pabón.

4.13 Reconocimiento de notas del estudiante Andrés Felipe González Rivera.

4.14 Reconocimiento de notas del estudiante Jhon Heiller Martínez Cubillos.

4.15 Reconocimiento de notas del alumno José Luis García Acosta.

5. Presentación de Informe de Gestión por parte de los Decanos.

6. Correspondencia

7. Propositiones y varios.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 4 de 30

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión. El Secretario General informa que mediante memorando enviado vía correo electrónico el 10 de Febrero de 2014 se excusa de no asistir a la presente sesión el Dr. Hernando Parra Cuberos Vicerrector de Recursos Universitarios.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

2. POSESION DEL DR. RAFAEL OSPINA INFANTE REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMA.

3. PETICION DEL CONSEJO SUPERIOR AL CONSEJO ACADEMICO ACERCA DEL PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR “POR EL CUAL SE MODIFICAN TOTAL O PARCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 13, 14,15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 42, 51 Y 60 DEL ACUERDO SUPERIOR N° 002 DE 2010 - ESTATUTO DE VINCULACIÓN PROFESORAL”

4. AVALES DE PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR POR PARTE DEL CONSEJO ACADEMICO.

4.1 Por el cual se adopta la Política de Acceso, Reintegro, Permanencia y Graduación de la Universidad de los Llanos y deroga el Acuerdo Académico No. 08 de 2010.

5. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE.

5.1 Por el cual se establece la política de gestión de las actividades de Formación a nivel de grado y posgrado, en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 5 de 30

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

6.1 por la cual se avala el documento de condiciones de calidad con fines de renovación del Registro Calificado del Programa de enfermería y se incrementan los cupos de admitidos.

6.2 por el cual se autoriza la programación de visitas y practicas extramuros de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales y de Ciencias de la Salud

6.3 por la cual se modifica la Resolución Académica N° 153 de 2013 “Por la cual se establece el procedimiento de control a la prestación del servicio de docencia, Docentes de tiempo completo y medio tiempo”.

6.4 Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO, del II Semestre del Programa de Especialización en Acción Motriz, para el I Periodo Académico del 2014.

6.5 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la IV Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software.

6.6 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II Periodo de 2014 y I Periodo de 2015.

6.7 Ajuste de Horas para investigación para el Primer Periodo Academico 2014.

6.8 Participación del estudiante Marco Alberto Ruiz Aguilar de la Universidad Nacional Autónoma de México en el programa de Contaduría pública.

6.9 Reconocimiento de notas de la estudiante Yeily Lucia Torres Reyes.

6.10 Reconocimiento de notas del estudiante William David Murcia Jiménez.

6.11 Reconocimiento de notas de la estudiante Diana Milena Gómez Díaz.

6.12 Reconocimiento de notas de la estudiante Natalia Andrea Barbosa Pabón.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 6 de 30

- 6.13 Reconocimiento de notas del estudiante Andrés Felipe González Rivera.
- 6.14 Reconocimiento de notas del estudiante Jhon Heiller Martínez Cubillos.
- 6.15 Reconocimiento de notas del alumno José Luis García Acosta.
- 7. Presentación de Informe de Gestión por parte de los Decanos.**
- 8. Correspondencia**
- 9. Propositiones y varios.**

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.

ORDEN DEL DÍA

- 2. POSESION DEL DR. RAFAEL OSPINA INFANTE COMO REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMA ANTE EL CONSEJO ACADEMICO.**

El Presidente de la Sesión toma Juramento de posesión al Dr. Rafael Ospina Infante como Representante de los Directores de Programa ante el Consejo Académico.

El Dr. Rafael Ospina Infante Representante de los Directores de Programa, expresa con satisfacción ante los Consejeros su nombramiento y se pone a disposición para el cumplimiento de su deber.

Conclusión:

El Consejo Académico a través de su Presidente toma Juramento de Posesion al Dr. Rafael Ospina Infante como Representante de los Directores de Programa ante el consejo Académico.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 7 de 30

3. PETICION DEL CONSEJO SUPERIOR AL CONSEJO ACADEMICO ACERCA DEL PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR “POR EL CUAL SE MODIFICAN TOTAL O PARCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 13, 14,15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 42, 51 Y 60 DEL ACUERDO SUPERIOR N° 002 DE 2010 - ESTATUTO DE VINCULACIÓN PROFESORAL”

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General, informa a los Honorables Consejeros que el Consejo Superior dio plazo máximo hasta el 11 de Marzo de 2014 donde se reunirá para avalar en segundo debate el tema de la vinculación docente, de esta manera sugirió una revisión y un análisis más consensuado con el estamento docente del Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifican total o parcialmente los Artículos 13, 14,15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 42, 51 y 60 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010 - Estatuto de vinculación profesoral” esta solicitud es motivada por una serie de inquietudes que manifestó el cuerpo docente acerca del tema.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, siendo miembro del Consejo Superior como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, manifiesta su sorpresa por la presentación de una propuesta diferente a la que fue avalada en el seno del Consejo Academico en el momento en el que se iba a debatir el tema en el CSU, puesto que el Consejo no tiene la claridad acerca del piso del proyecto presentado por el Consejo Academico y en pro de dar fe de la democratización de los procesos en la Universidad, dado que la responsabilidad de los Decanos es la de socializar y retroalimentar los diferentes cambios que pueden afectar al cuerpo docente, de tal manera que cuando se hagan los debates en el Consejo Academico se demuestre la gestión por parte de las facultades ante la presentación de propuestas consensuadas con el estamento docente, puesto que la idea que dejo esta petición es que las autoridades de las Facultades no habían socializado ni debatido el tema de esta forma menciono que mi voto esta direccionado en apoyar la propuesta que inicialmente se avaló en este consejo de tal manera que se valide la seriedad y autoridad que tiene el Consejo Academico en el momento de avalar los proyectos que son de interés de la comunidad académica.

El presidente de la Sesión convoca a los Honorables Consejeros a una Sesión Extraordinaria del Consejo Academico para el próximo lunes 10 de Marzo de 2014 para tratar unos ajustes al Acuerdo Superior N° 002 de 2010, de tal manera que entre la semana del 03 al 07 de Marzo se convoque a Consejos Extraordinarios de Facultad para que se trate el tema correspondiente a los ajustes del Acuerdo Superior N° 002 de 2010 para así en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Academico se retroalimente esta información y se unifique criterios que permitan llevar un proyecto de Acuerdo Superior ajustado a las



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 8 de 30

necesidades de la Universidad y que posteriormente se realicen los ajustes necesarios al Acuerdo Superior N° 002 de 2010 por parte del Consejo Superior.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas está de acuerdo con la solicitud de tal manera que se pueda hacer un análisis más juicioso a estos ajustes y así poder retroalimentarlos con toda la suficiencia del caso para esto es necesario que desde la Secretaria General se difunda la versión final del Proyecto de Acuerdo que hace los ajustes al Acuerdo Superior 002 de 2010.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, expresa que el único cambio que solicita el CSU al proyecto por sugerencia de la Representante del Ministerio de Educación es lo relacionado con la inclusión de puntajes para la segunda lengua.

El Presidente de la Sesión informa que el tema central de los Consejos Extraordinarios de Facultad debe ser enfocado en las tablas donde están los puntajes de hoja de vida y prueba de conocimientos, además de las instancias para realizar la reclamación, incluyendo las inquietudes presentadas por ASPU y una de los puntos importantes es que el puntaje para segunda lengua debe estar incluida entre el 100% de los puntajes por insinuación respetuosa de la Delegada del Ministerio de Educación Nacional puesto que esta es una política Institucional para las Instituciones de Educación Superior y una de las sugerencia de parte de la Presidencia del Consejo Academico es garantizar la realización de Sesión Extraordinaria de los Consejos de Facultad para la semana entre el 03 al 07 de Marzo de 2014 en pro de dar estudio, aval y generación de propuestas que puedan ser nuevamente estudiadas y avaladas en la Sesión Extraordinaria del 10 de Marzo de 2014 en el Consejo Academico.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales indica que es importante conocer la posición de los profesores a través de su Representante el Ing. Oscar Agudelo.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, informa que la socialización del Proyecto se realizó con el conducto regular establecido a través de las Asambleas de Profesores según las reuniones sostenidas con el estamento docente queda la inquietud de que la mayoría de los consejeros son docentes y realmente también son sus representantes porque fueron elegidos por votación y adquirieron compromisos con el cuerpo docente de esta forma se hace la salvedad puesto que la responsabilidad no solo debe recaer en el Representante de los docentes, de los Directores de Programa y los Directores de Escuela,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 9 de 30

en cuanto a políticas de los concursos de convocatoria docente, revisión de perfiles y como veedores que los procesos sean transparentes.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, propone que uno de los errores de este proceso es la falta de comunicación y retroalimentación por parte de los Representantes de los Profesores tanto del Consejo Académico como del Consejo Superior.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, anuncia que a lo largo de esta serie de debates de la reforma al Acuerdo Superior N° 002 de 2010 siempre y ha sido su posición, que no ha estado de acuerdo con la nueva valoración de los puntajes para la experiencia porque no sería justo con las personas que se han estado presentando y no han calificado por este factor de puntaje y el nuevo no sería el ideal para docentes catedráticos.

El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, afirma que el tema ha sido muy debatido por el Consejo Académico, por esta razón el Consejo Superior Universitario tiene duda razonable sobre la propuesta que presenta el Consejo Académico y evidentemente este no fue socializado.

El presidente de la Sesión, asevera que la sugerencia emitida por el Consejo Superior tanto al Consejo Académico como a los Consejos de Facultad que se realicen Consejos Extraordinarios para que se socialice la proposición actualmente presentada al Consejo Superior y se genere una nueva propuesta que este retroalimentada con las actuales necesidades del estamento docente y en los ejemplos de simulación la mayoría de las personas que no estuvieron en la lista de elegibles en las convocatorias pasadas para esta nueva versión de la convocatoria quedan dentro de la lista de elegibles es decir premia el esfuerzo de las personas que han estado a punto de integrar la lista pero por estar tan sesgada no la habían podido integrar.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, asegura que este proceso de convocatoria debe ser concebido bajo la premisa de pensar en la Universidad y los docentes sin sacrificar la calidad, en pro de premiar los sacrificios hechos por los profesores de la Universidad en cuanto a formación académica porque el nivel de exigencia de la maestría y del Doctorado es diferente y permite que los docentes aporten más a la Investigación y a la Proyección Social.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad, de Ciencias Humanas y de la Educación, confirma, este nuevo procedimiento debe llevar a la necesidad de seleccionar a los mejores



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 10 de 30

y que permita tener un sentido de pertinencia y más compromiso con la Institución, sin caer en el juego de la discriminación y por ende visualizar el derecho a la igualdad puesto que siempre debemos estar amparados por la norma, esto permite que haya una real convocatoria pública, de esta forma el papel del Representante de los Docentes y de los Directores de Programa se hace más real al estar convocando al estamento docente tanto para retroalimentar como para direccionar la forma en la que deben enfrentar este tipo de convocatorias y así cumplir con el objetivo de la difusión de este tipo de procesos.

El Presidente de la Sesión, advierte a los honorables Consejeros que las personas que participen o hagan parte de los cuerpos colegiados y hagan parte de las decisiones y quieran concursar es importante que ellos se notifiquen y manifiesten la salvedad del voto porque de otra manera incurriría en una inhabilidad legal para aspirar a estas convocatoria docentes de planta.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos, argumenta que en Consejos anteriores el señor Rector se comprometió a traer propuestas por parte de la administración en cuanto a políticas de vinculación profesoral de ocasional a planta.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, propone que se debe dar un equilibrio en los procesos de convocatoria de tal manera que se le dé prioridad a los profesores ocasionales que han dado lo mejor de sí tanto en el ámbito docente, como investigativo y de proyección social y buscar los perfiles calificados que le permitan dar calidad a la formación en la Universidad.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que piensa de la misma manera en que las convocatorias se enfoquen en equilibrar el sacrificio que han realizado los profesores ocasionales en pro de construir la Universidad sin premiarle su esfuerzo, donde queremos resolver el problema de los profesores de planta a costa de los profesores ocasionales.

El ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, interpreta el concurso de convocatorias como un proceso sesgado en dos tipos de concurso un concurso de lastima para ocasionales teniendo en cuenta que no han podido dedicarse a la capacitación como maestría o doctorado diseñemos un concurso para Uds. y otro concurso para las personas que han tenido el privilegio de capacitarse y surgir en el ámbito académico esa es la lectura de la propuesta, este es un concurso más objetivos porque le da más puntaje a la experiencia y se tiene más en cuenta la valoración de los títulos por lo tanto da más peso a la hoja de vida donde los jurados van a ser más imparciales sin tanta participación en el



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 11 de 30

proceso haciéndolo más competitivo y el otro factor importante es la del comité de reclamaciones haciendo el proceso más serio y justo para los concursantes.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, discute porque realmente en este momento no se está analizando una propuesta concreta, puesto que cuando a Ud. le conviene que alguien hable o no de un tema determinado interviene así.

El Presidente de la Sesión llama la atención al Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas acerca de la conveniencia de su intervención con respecto al proceso de convocatoria docente, donde pide que aclare si está discutiendo la propuesta o en su defecto si lo está haciendo defendiendo su posición con sus propias palabras o me pone a mí a hablar acerca de lo que Ud. quiere hablar y como Presidente pido que aclare si está discutiendo o no la propuesta.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, afirma que la Universidad se ha estado construyendo con el sacrificio de todos porque los que estamos de planta antes éramos ocasionales ese ha sido el ir y venir de la Universidad.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, menciona que la trascendencia de los profesores sean catedráticos, ocasionales o de planta ha sido construir la Universidad.

La Dra. Blanca Stella Piñeros De Hernández, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que al analizar el fondo del proyecto de Acuerdo Superior este es favorable para los profesores ocasionales, obviamente los que se han preparado y han dedicado su profesión a la esencia de la docencia que es la investigación y la Proyección Social.

El Ing. Elvis Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, revela que por eso siempre ha enfatizado en dar más puntaje e importancia a los ocasionales, porque su fortaleza está enfocada en la experiencia docente y profesional.

El Presidente de la Sesión, insiste que estos procesos de convocatoria deben tener una mejor valoración a los méritos académicos sin olvidar la antigüedad y la experiencia de los profesores tanto en el plano de la docencia como profesional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 12 de 30

Conclusión:

El Consejo Académico en cabeza de su presidente pide a los Decanos la realización de Consejos Extraordinarios de Facultad en la semana entre el 03 y el 07 de Marzo de 2014 y se fija como fecha de Sesión Extraordinaria del consejo académico para el próximo 10 de Marzo de 2014 y que la vicerrectoría haga llegar a la Secretaria General la propuesta presentada al Consejo Superior además de la presentación del Informe de Gestión por parte de los Decanos en coordinación de la Oficina de Planeación .

4. AVALES DE PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR POR PARTE DEL CONSEJO ACADEMICO.

4.1 Por el cual se adopta la Política de Acceso, Reintegro, Permanencia y Graduación de la Universidad de los Llanos y deroga el Acuerdo Académico N° 08 de 2010.

El Presidente de la Sesión informa a los Consejeros que la Dra. Elsa Edilma Páez Castro Directora del PREU, no puede asistir al consejo Académico por una calamidad doméstica para la sustentación del Proyecto “Por el cual se adopta la Política de Acceso, Reintegro, Permanencia y Graduación de la Universidad de los Llanos y deroga el Acuerdo Académico N° 08 de 2010”, por lo tanto pide el aplazamiento de este punto para una próxima Sesión.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba el aplazamiento y el estudio de este punto en otra Sesión de tal manera que la Dra. Elsa Edilma Páez Castro pueda realizar la debida sustentación.

5. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE.

5.1 Por el cual se establece la política de gestión de las actividades de Formación a nivel de grado y posgrado, en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 13 de 30

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, manifiesta que la Universidad necesita un equipo fijo para llevar todo el proceso de autoevaluación desde su inicio hasta la implementación de los planes de mejoramiento.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, comunica que para el actual proceso de acreditación que está adelantando la Universidad, es importante incorporar el modelo CNA tanto en las normas como en los procesos de la Universidad tanto en el ámbito académico, técnico y administrativo.

La Dra. Mabel García jefe Asesora de la Oficina de Planeación, aduce que la Universidad está centrando sus procesos a través del SIG especialmente en la regulación de los procesos a través de los formatos que el SIG implementa y solo el SIG es el que lo puede cambiar parcial o totalmente.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, aprueba la gestión que ha estado realizando el SIG y su apersonamiento en el proceso de certificación y apoyo en la acreditación de la Universidad, sin embargo se pide al SIG que todos los formatos sean retroalimentados a las facultades para ser estudiados y avalados y luego el SIG los apruebe y difunda según la necesidad.

La Dra. Mabel García jefe Asesora de la Oficina de Planeación, argumenta que lo importante en la implementación del SGC en la Universidad es que esta en Maduración y por lo tanto todas las dependencias lo pueden ir implementando a sus procesos y de esta forma poder llevar a la Universidad a la Acreditación Institucional final.

El Dr. Rafael Infante Representante de los Directores de Programa opina que para poder llevar a cabo este objetivo es primordial que la Universidad y sus dependencias unifiquen sus procesos al uso de las TIC'S y de esta manera según el proceso administrativo poder verificar los tiempos y movimientos utilizados en los procesos.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Instituto, anuncia que en este momento la Universidad está llevando sus procesos hacia la implementación de la estrategia número que uno en el proceso de acreditación que está dado por la Autoevaluación Institucional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 14 de 30

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, menciona que para que una Institución pueda asimilar y hacer una retroalimentación verdadera de sus procesos la Autoevaluación Institucional debe realizarse por máximo cada dos años.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, propone que desde el seno del Consejo Académico y teniendo en cuenta que todo ese está llevando en el marco de la Gestión de la Calidad Institucional es importante generar una propuesta al Consejo Superior acerca de los incentivos para los docentes que estén en cargos Académico-administrativos.

La Dra. Blanca Stella Piñeros De Hernández, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comunica que teniendo en cuenta el Sistema de Gestión de la Calidad es importante motivar de forma económica a los docentes que se encuentran en cargos Académico-administrativos, para hacerlos más llamativos porque el nivel de responsabilidad existente en estos cargos es muy alto, pero a cambio de que.

El Presidente de la Sesión, determina que se le ha dado el suficiente debate y este Consejo considera prudente avalar en segundo debate este Proyecto de Acuerdo Académico.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba el Acuerdo académico “Por el cual se establece la política de gestión de las actividades de Formación a nivel de grado y posgrado, en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad”.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

6.1 por la cual se avala el documento de condiciones de calidad con fines de renovación del Registro Calificado del Programa de enfermería y se incrementan los cupos de admitidos.

La Dra. Blanca Stella Piñeros De Hernández, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comunica que teniendo en cuenta las reformas a través del Sistema de Gestión de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 15 de 30

Calidad y Acreditación de la Universidad aplicados al Programa de Enfermería traen beneficios de tipo económico y estratégico para la Unillanos por eso es recomendable pedir la ampliación de cupos para este Programa teniendo obviamente el aval tanto de la Oficina de Acreditación como su debida gestión en el Ministerio.

El Presidente de la Sesión, determina que se le de aval a esta Resolución Académica solamente si la Oficina de Acreditación hace llegar el documento maestro avalado.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba la Resolución Académica “por la cual se avala el documento de condiciones de calidad con fines de renovación del Registro Calificado del Programa de enfermería y se incrementan los cupos de admitidos”.

6.2 Por el cual se autoriza la programación de visitas y practicas extramuros de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales y de Ciencias de la Salud

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas e Institutos, afirma que las practicas que realiza la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales son objetivas y fundamentadas en las necesidades académicas de los estudiantes.

La Dra. Mabel García Jefe Asesora de la Oficina de Planeación, indica que para este año es importante tener en cuenta los recursos con que cuenta actualmente la Universidad y los que posiblemente pueden llegar en el transcurso del semestre.

El Presidente de la Sesión, determina y hace énfasis en que las practicas se pueden aprobar si y solo si se tiene en cuenta que se velara por el no incremento y la priorización por las necesidades de formación, mas no por el recorte.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba la Resolución Académica “Por por el cual se autoriza la programación de visitas y practicas extramuros de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y recursos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 16 de 30

Naturales, de la Facultad de Ciencias Humanas solamente para el Programa de Educación Física y de la Facultad de Ciencias Económicas todas menos la del Programa de Administración de Empresas, por lo tanto se pide a los Decanos que se haga una retroalimentación más concienzuda con el Vicerrector Académico para su aprobación definitiva”.

6.3 por la cual se modifica la Resolución Académica N° 153 de 2013 “Por la cual se establece el procedimiento de control a la prestación del servicio de docencia, Docentes de tiempo completo y medio tiempo”.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, argumenta que los formatos inmersos en esas resoluciones no fueron socializados ni discutidos, por lo tanto se pide un plazo prudencial para su socialización con el estamento docente y dentro de los Consejos de Facultad.

El Presidente de la Sesión, determina que teniendo en cuenta la apreciación del Ing. Oscar Agudelo es prudente aplazar para una próxima Sesión la discusión y aprobación de esta Resolución Académica.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba aplazar la aprobación de la Resolución Académica hasta que no halla una socialización y una discusión mas concienzuda dentro del estamento docente y los Consejos de Facultad.

6.4 Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO, del II Semestre del Programa de Especialización en Acción Motriz, para el I Periodo Académico del 2014.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente avalar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 17 de 30

El Consejo Académico por consenso aprueba la Resolución Académica “Por la cual Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO, del II Semestre del Programa de Especialización en Acción Motriz, para el I Periodo Académico del 2014”.

6.5 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la IV Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente avalar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba la Resolución Académica “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la IV Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software”.

6.6 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II Periodo de 2014 y I Periodo de 2015.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente avalar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba la Resolución Académica “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II Periodo de 2014 y I Periodo de 2015.”

6.7 Ajuste de Horas para investigación para el Primer Periodo Académico 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 18 de 30

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente avalar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba la Resolución Académica “Por la cual se realiza un Ajuste de Horas para investigación para el Primer Periodo Academico 2014”.

6.8 Participación del estudiante Marco Alberto Ruiz Aguilar de la Universidad Nacional Autónoma de México en el programa de Contaduría pública.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente avalar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba la Resolución Académica “Por la cual se autoriza la Participación del estudiante Marco Alberto Ruiz Aguilar de la Universidad Nacional Autónoma de México en el programa de Contaduría pública”.

6.9 Reconocimiento de notas de la estudiante Yeily Lucia Torres Reyes.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente avalar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba la Resolución Académica “Por la cual se hace Reconocimiento de notas de la estudiante Yeily Lucia Torres Reyes”.

6.10 Reconocimiento de notas del estudiante William David Murcia Jiménez.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente avalar el proyecto de Resolución Académica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 19 de 30

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba la Resolución Académica “Por la cual se hace Reconocimiento de notas del estudiante William David Murcia Jiménez”.

6.11 Reconocimiento de notas de la estudiante Diana Milena Gómez Díaz.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente avalar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba la Resolución Académica “Por la cual se hace Reconocimiento de notas de la estudiante Diana Milena Gómez Díaz”.

6.12 Reconocimiento de notas de la estudiante Natalia Andrea Barbosa Pabón.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente avalar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba la Resolución Académica “Por la cual se hace Reconocimiento de notas de la estudiante Natalia Andrea Barbosa Pabón”.

6.13 Reconocimiento de notas del estudiante Andrés Felipe González Rivera.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente avalar el proyecto de Resolución Académica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 20 de 30

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba la Resolución Académica “Por la cual se hace Reconocimiento de notas del estudiante Andrés Felipe González Rivera”.

6.14 Reconocimiento de notas del estudiante Jhon Heiller Martínez Cubillos.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente avalar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba la Resolución Académica “Por la cual se hace Reconocimiento de notas del estudiante Jhon Heiller Martínez Cubillos”.

6.15 Reconocimiento de notas del alumno José Luis García Acosta.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente avalar el proyecto de Resolución Académica.

Conclusión:

El Consejo Académico por consenso aprueba la Resolución Académica “Por la cual se hace Reconocimiento de notas del alumno José Luis García Acosta.”

7. CORRESPONDENCIA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003 26/Febrero/2014

Pág. 21 de 30

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 003 del 26 de Febrero de 2014, analizo la solicitud de Inscripción de materias, Inscripción simultanea de materias, Cancelación y Adición de materias en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 10 de Febrero de 2014. Solicitud Pago de Matricula como estudiante en Opción de Grado.	CONSEJO ACADEMICO	20. 036 Villavicencio, 03 de Marzo de 2014	aprobar la inscripción de los cursos (Pastos Forrajes y Procesos Código: 452404, Educación Genética y Mejoramiento Animal Código: 452505) para el Segundo Periodo Academico 2013 y el registro de notas extemporáneo para la alumna Yuleidy Nataly Herrera Gutiérrez código: 145101917.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 14 de Febrero de 2014. Solicitud inscripción de materias del segundo Periodo Académico de 2013 y formalización de la matrícula e inscripción del proyecto de grado para el primer Periodo Académico de 2014.	MARIA ANGÉLICA CARTAGENA FRANCO	20-000344 Villavicencio, Marzo 04 de 2014	aprobar la inscripción de los cursos: Curso de Profundización III y Juegos de Simulación General para del segundo Periodo Académico de 2013, es importante mencionar que esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 0000565 27 de febrero de 2014. Solicitud inscripción del curso Practica Profesional Docente (Código: 912221).	LINA LORENA MATIZ SILVANO	20-000345 Villavicencio, Marzo 07 de 2014	aprobar la inscripción inscripción del curso Practica Profesional Docente (Código: 912221) para del primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado N° 0000463 del 13 de Febrero de 2014. Solicitud Inscripción materia (Evaluación de Proyectos código: 468202) para el primer Periodo Académico de 2014.	MARLOREN GESENIA GUZMAN RESTREPO	20-000371 Villavicencio, Marzo 12 de 2014	aprobar con tres (3) días hábiles, para la Inscripción materia (Evaluación de Proyectos código: 468202) para el primer Periodo Académico de 2014, si y solo si no hay crece de horarios y con el VB° del Director de Programa, se menciona que esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la oficina de Secretaría General N° 0000501 del 19 de Febrero de 2014, N° 0000505 del 20 de Febrero de 2014, N° 0000554 del 26 de Febrero de 2014, en la oficina de Secretaría General del 12 de Febrero de 2014. Solicitud inscripción de materias para el primer Periodo Académico de 2014.	MARIA DEL PILAR MENDEZ ALVAREZ, BRAYHAN ALEXANDER LADINO TORRES, DIEGO ORLANDO TRUJILLO, FERNANDO STEPHEN SANTOS GARCIA	20-000445 Villavicencio, Marzo 22 de 2014	que por no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como tiempos y requisitos exigidos es prudente negar la inscripción de materias para el primer Periodo Académico de 2014.
Cancelación del curso (electiva de contexto código: 640904) para el segundo periodo académico del 2013 y expedir la liquidación de la matrícula del primer periodo académico de 2014 para la alumna Laura Nattaly Tejeiro Mahecha código: 164002439.	CONSEJO ACADÉMICO	20. 038 Villavicencio, 03 de Marzo de 2014	remitir a la oficina de Admisiones Registro y Control Académico para realizar la cancelación del curso (Electiva de Contexto código: 640904) para el segundo periodo académico 2013 y la expedición de la liquidación de matrícula del Primer Periodo Academico 2014 de la alumna Laura Nattaly Tejeiro Mahecha código: 164002439
Respuesta al oficio radicado N° 0000448 del 11 de febrero de 2014, N° 0000460 del 12 de febrero de 2014, en la Oficina de Secretaría General del 26 de Febrero de 2014. Solicitud cancelación de materia (Genética código: 111344).	FRANCY CAROLINA PEREZ, DIDIER ARMANDO CHINCHILLA, LUIS ALEJANDRO ALDANA CURREA, FABIAN ANDRÉS COLLAZOS BARRERA	20-000313 Villavicencio, Marzo 06 de 2014	aprobar la cancelación de materia (Genética código: 111344), para del primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado N° 0000582 del 03 de marzo de 2014, N° 0000500 del 19 de febrero de 2014, N° 0000565 27 de febrero de 2014, en la Oficina de Secretaría General del 20 de Febrero de 2014. Solicitud	NATALIA PALLARES OSORIO, RICHAR ALONSO RAMOS TOLOSA, LILIANA OVIEDO GONZÁLEZ	20-000344 Villavicencio, Marzo 07 de 2014	aprobar la inscripción del trabajo de grado para del primer Periodo Académico de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 22 de 30

inscripción trabajo de grado.			
Respuesta al oficio radicado N° 0000502 del 19 de Febrero de 2014, N° 0000512, N° 0000504, N° 0000508 del 20 de Febrero de 2014, N° 0000545 del 25 de Febrero de 2014, N° 0000552, N° 0000553 del 26 de Febrero de 2014, N° 0000379 del 06 de Febrero de 2014, en la oficina de Secretaría General del 25 de Febrero de 2014. Solicitud inscripción simultanea de materias para el primer Periodo Académico de 2014.	ANGEL HORACIO RODRIGUEZ PEREZ, IVAN YESID MORENO PABON, MANUEL ALBERTO ORTEGA MONICO, RUBEN ALEJANDO MENDEZ GOMEZ, MAURICIO CRIOLLO CHAVEZ, EHTNA ROCIO BASURDO CASTILLO, CAMILO ALBERTO ORTIZ BOHORQUEZ, VICTOR MANUEL SIERRA BOHORQUEZ, DAVID ALEJANDRO MORA VACA, DAVID MORA VACA	20-000338 Villavicencio, Marzo 04 de 2014	aprobar la inscripción simultanea de materias para del primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado N° 0000561, N°0000560 del 26 de Febrero de 2014, N° 0000462 del 12 de Febrero de 2014, en la oficina de Secretaría General del 11 de Febrero de 2014. Solicitud adición de materias para el primer Periodo Académico de 2014.	FERNANDA TIQUE BERNAL, CAROLINA RODRIGUEZ ROLDÁN, LAURA YINET VELASQUEZ BURITICA, DIANA CAJAMARCA, DIDIER ARMANDO CHINCHILLA PAEZ	20-000334 Villavicencio, Marzo 07 de 2014	aprobar la adición de materias según formatos de adiciones y cancelaciones debidamente firmados por el Director de Programa para del primer Periodo Académico de 2014, es importante mencionar que esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado N° 0000510 del 20 de Febrero de 2014. Solicitud inscripción del curso (Clínica Ambulatoria código: 20702) para el primer Periodo Académico de 2014.	CRISTIAN DARIO CALVO NIÑO	20-000356 Villavicencio, Marzo 07 de 2014	aprobar la inscripción del curso (Clínica Ambulatoria código: 20702) para el primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado N° 0000587 del 04 de Marzo de 2014. Solicitud Cancelación materia (Procesos Comunicativos código: 641106) del Programa de Biología y la Inscripción por Equivalencia de (Procesos Comunicativos código: 452102) del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria para el primer Periodo Académico de 2014.	LINA MARGARITA AGUILAR	20-000375 Villavicencio, Marzo 14 de 2014	aprobar con tres (3) días hábiles, para la Cancelación materia (Procesos Comunicativos código: 641106) del Programa de Biología y la Inscripción por Equivalencia de (Procesos Comunicativos código: 452102) del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria para el primer Periodo Académico de 2014, siempre y cuando no se presente cruce de horarios y con el VB° de los Directores de Programa en los formatos de Adiciones y Cancelaciones y en el de Equivalencias, se menciona que esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado N° 0000566 del 27 de Febrero de 2014, N° 0000535 del 24 de Febrero de 2014, en la oficina de Secretaría General del 18 de Febrero de 2014, en la oficina de Secretaría General del 03 de Marzo de 2014, en la oficina de Secretaría General del 21 de Febrero de 2014. Solicitud cancelación de materias para el primer Periodo Académico de 2014.	FAVIAN ANDRÉS COLLAZOS BARRERA, MARIA JULIANA VIGOYA GOMEZ, JULIETH KATERINE HOYOS HOYOS, NESTOR MALLIN DAZA MORENO, KEVIN JULIAN CARRILLO AMAY, WILLIAM ANDRÉS MORALES FLOREZ	20-000442 Villavicencio, Marzo 22 de 2014	que por no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como tiempos y requisitos exigidos es prudente negar la cancelación de materias para el primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado N° 0000517, N° 0000518 del 21 de Febrero de 2014, N° 0000568 del 27 de Febrero de 2014. Solicitud adición de materias para el primer Periodo Académico de 2014.	JENIFFER NATALIA CAMACHO CARRERO, CRISTIAN ALBERTO PINEDA GUERRERO, SINDY YOJANA CORTÉS ESTUPIÑAN	20-000443 Villavicencio, Marzo 22 de 2014	que por no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como tiempos y requisitos exigidos es prudente negar la adición de materias para el primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado N° 0000568 del 27 de Febrero de 2014. Solicitud adición de materias para el primer Periodo Académico de 2014.	SINDY YOJANA CORTÉS ESTUPIÑAN	20-000444 Villavicencio, Marzo 22 de 2014	que por no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como tiempos y requisitos exigidos es prudente negar la adición de materias para el primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado en la oficina de Secretaría General N° 0000501 del 19 de Febrero de 2014, N° 0000505 del 20 de Febrero de 2014, N° 0000554 del 26 de Febrero de 2014, en la oficina de Secretaría General del 12 de Febrero de 2014. Solicitud inscripción de materias para el primer Periodo Académico de 2014.	MARIA DEL PILAR MENDEZ ALVAREZ, BRAYHAN ALEXANDER LADINO TORRES, DIEGO ORLANDO TRUJILLO, FERNANDO STEPHEN SANTOS GARCIA	20-000445 Villavicencio, Marzo 22 de 2014	que por no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como tiempos y requisitos exigidos es prudente negar la inscripción de materias para el primer Periodo Académico de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003 26/Febrero/2014

Pág. 23 de 30

		2014.
--	--	-------

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 003 del 26 de Febrero de 2014, analizo la solicitud de Generación del Recibo de Pago, Aplazamiento Pago de matrícula Pago de matrícula, sentar matrícula e Inscripción de materias, sentar matrícula e Inscripción de trabajo de grado y presentación del trabajo de grado aprobarla así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 20 de Febrero de 2014. Solicitud Inscripción de Materias y Sentar Matrícula del Primer Periodo Académico de 2014.	YARLEICY JARAMILLO HERRERA	20-000306 Villavicencio, Marzo 04 de 2014	aprobar con tres (3) días hábiles para la Inscripción de materias y sentar matrícula para el Primer Periodo Académico de 2014, es importante mencionar que esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 14 de Febrero de 2014. Solicitud inscripción de materias del segundo Periodo Académico de 2013 y formalización de la matrícula e inscripción del proyecto de grado para el primer Periodo Académico de 2014.	MARIA ANGÉLICA CARTAGENA FRANCO	20-000344 Villavicencio, Marzo 04 de 2014	aprobar la inscripción de los cursos: Curso de Profundización III y Juegos de Simulación General para del segundo Periodo Académico de 2013, es importante mencionar que esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado N° 0000579 del 28 de febrero de 2014, N° 0000563 del 26 de febrero de 2014, en la Oficina de Secretaría General del 24 de Febrero de 2014, en la oficina de Secretaría General del 26 de Febrero de 2014. Solicitud formalización de matrícula e inscripción de materias.	LAURA CAMILA DAVID DIMAS, HERNÁN ANDRÉS HERNANDEZ DIAZ, OSCAR EDUARDO CASTILLO LONDOÑO, LUIS EDUARDO MENESES ORTEGA, STEPHANNY RAMOS HIDALGO, HERNÁN DAVID CASTREO GALVIS	20-000339 Villavicencio, Marzo 07 de 2014	aprobar la inscripción de materias y sentar matrícula para el Primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 2 de Marzo de 2014. Solicitud formalización de matrícula e inscripción del trabajo de grado para el primer Periodo Académico de 2014.	ANGELA MARÍA ALVAREZ MORA	20-000348 Villavicencio, Marzo 07 de 2014	aprobar la formalización de la matrícula y la inscripción del trabajo de grado para del primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado en la oficina de Secretaría General del 28 de Febrero de 2014. Solicitud pago de matrícula extemporánea y presentación del trabajo de grado para el primer Periodo Académico de 2014.	GLORIA VICTORIA CASTRO	20-000350 Villavicencio, Marzo 07 de 2014	aprobar con 3 días hábiles de pago extemporáneo de matrícula, inscripción de materia (trabajo de grado) y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad y con el VB° del director de programa en coordinación con la oficina de Admisiones Registro y Control Académico.
Respuesta al oficio radicado en la oficina de Secretaría General del 19 de Febrero de 2014. Solicitud Reintegro Académico para el Primer Periodo Académico, pago de matrícula, inscripción de materias y sentar matrícula para el Periodo Académico de 2014.	JOSÉ JAIRO PALACIOS CARDONA	20-000335 Villavicencio, Marzo 07 de 2014	aprobar con tres (3) días hábiles el Solicitud Reintegro Académico para el Primer Periodo Académico sin cobro del curso de actualización, porque ya fue realizado, pago de matrícula, inscripción de materias (Trabajo de Grado) y sentar matrícula para el Periodo Académico de 2014, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado N° 0000384 del 06 de Febrero de 2014 N° 0000546 del 25 de Febrero de 2014. Solicitud generación del recibo de pago, sentar matrícula e inscribir materias para el primer Periodo Académico de 2014.	HENRY DAVID CASTELLANOS DIAZ	20-000352 Villavicencio, Marzo 07 de 2014	remitar a la Vicerrectoría Académica la Solicitud generación del recibo de pago, sentar matrícula e inscribir materias para el primer Periodo Académico de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 24 de 30

Respuesta al oficio radicado N° 0000583 del 03 de Marzo de 2014. Solicitud reintegro, generación del recibo de pago, sentar matrícula e inscribir materias para el primer Periodo Académico de 2014.	HECTOR SANTIAGO MELO PINEDA	20-000353 Villavicencio, Marzo 07 de 2014	aprobar el reintegro, generación del recibo de pago, sentar matrícula e inscribir materias para el primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado N° 0000473 del 13 de Febrero de 2014. Solicitud generación del recibo de pago, pago de matrícula, Inscripción de materia (Trabajo de Grado) y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014	MIGUEL ANGEL CRUZ PIRAQUIVE	20-000355 Villavicencio, Marzo 07 de 2014	aprobar con tres (3) días hábiles, para la generación del recibo de pago, pago de matrícula, Inscripción de materia (Trabajo de Grado) y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad y la inscripción va con el VB° del Director de Programa.
Respuesta al oficio radicado N° 0000571 del 27 de Febrero de 2014, en la oficina de Secretaría General del 18 de Febrero de 2014. Solicitud pago de matrícula, inscripción de materias y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.	PAOLA ANDREA MORENO ARANGO, ANGELICA MARYURI VARGAS CORDERO	20-000383 Villavicencio, Marzo 14 de 2014	denegar el pago de matrícula, la inscripción de materias y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 24 de Febrero de 2014. Solicitud Proceso de Generación de Recibo de Matrícula para el Primer Periodo Académico de 2014.	JOHN ALEXANDER MENESES RESTREPO.	20-000366 Villavicencio, Marzo 12 de 2014	que por no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como tiempos y requisitos exigidos, le es negada su petición de Generación de Recibo de Matrícula para el Primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el radicado N° 0000489 del 17 de febrero de 2014 y en el correo sgeneral@unillanos.edu.co del 05 de marzo de 2014 Secretaria General del 24 de Febrero de 2014. Solicitud Proceso de Generación de Recibo de Matrícula para el Primer Periodo Académico de 2014.	ANA MARIA BASTO GUALTEROS.	20-000377 Villavicencio, Marzo 13 de 2014	que por no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como tiempos y requisitos exigidos, le es negada su petición de Generación de Recibo de Matrícula para el Primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado N° 0000366 del 06 de Febrero de 2014. Solicitud Sentar Matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.	HERNAN DARIO BERNAL TEJEIRO	20-000372 Villavicencio, Marzo 14 de 2014	ratificar la decisión emitida por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en el memorando 40.10.10-770 del 05 de Diciembre de 2013 y la decisión emitida por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico en el memorando 40.70 del 31 de Diciembre de 2013 que fue enviada para su notificación a través del radicado Externo N° 0002521 del 31 de Diciembre de 2014, además se evidencia su notificación el día 05 de Febrero de 2014. Con respecto a la Devolución de su dinero por el pago se notificara a la Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios para su debida gestión.
Respuesta al oficio radicado en la oficina de Secretaría General N° 0000489, N° 0000497 del 18 de Febrero de 2014, N° 0000513 del 20 de Febrero de 2014, N° 0000538 del 24 de Febrero de 2014, en la oficina de Secretaría General del 18 de Febrero de 2014, en la oficina de Secretaría General del 26 de Febrero de 2014. Solicitud pago de matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.	ANDRES FELIPE MORENO, HILTON EDUARDO BARRIOS, DIANA LIZETH GOMEZ PARRADO, HERI JOAN RICO ACOSTA, IRMA MARMOLEJO YUCUNA, HARVY FABIAN MANCERA GOMEZ	20-000447 Villavicencio, Marzo 22 de 2014	que por no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como tiempos y requisitos exigidos es prudente negar el pago de matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado en la oficina de Secretaría General N° 0000387 del 07 de Febrero de 2014. Solicitud pago de matrícula del segundo Periodo Académico de 2013.	DEYANIRA SANCHEZ MURCIA	20-000449 Villavicencio, Marzo 22 de 2014	que por no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como tiempos y requisitos exigidos es prudente negar el pago de la matrícula del segundo Periodo Académico de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 25 de 30

Respuesta al oficio radicado en la oficina de Secretaría General del 03 de Marzo de 2014. Solicitud sentar matrícula e inscripción de materias para el primer Periodo Académico de 2014.	ALEXANDRA HERNANDEZ REY	20-000450 Villavicencio, Marzo 22 de 2014	que por no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como tiempos y requisitos exigidos es prudente denegar la formalización de la matrícula y la inscripción de materias para el primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia N° 0000593 del 05 de Febrero de 2014. Solicitud pago de matrícula extraordinaria, inscripción de materias y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.	FABIO ADRIAN TORRES AGUILAR	20-000407 Villavicencio, 18 de Marzo de 2014	aprobar con Cinco (5) días hábiles para el pago de matrícula extraordinaria, además de la inscripción de materias y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el radicado N° 0000598 del 06 de Marzo de 2014. Solicitud pago de matrícula extraordinaria, inscripción de materias y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.	GABRIELA ZAPATA GOMEZ, JEISSON CUELLAR GARZON, LEIDY ARDILA SIERRA, NEIDY RAMOS MOYA, SUSANA GONZALEZ	20-000406 Villavicencio, 18 de Marzo de 2014	aprobar con Cinco (5) días hábiles para el pago de matrícula extraordinaria, además de la inscripción de materias y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el radicado N° 0000641 del 13 de Marzo de 2014. Solicitud inscripción de materias y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.	CARLOS ALBERTO SANTAMARIA SANCHEZ	20-000436 Villavicencio, Marzo 21 de 2014	aprobar con tres (3) días hábiles para la inscripción de materias y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014 según formato de adiciones y cancelaciones con el VB° del director del Programa, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el radicado N° 0000599 del 06 de Marzo de 2014. Solicitud Derecho de petición inscripción de materias y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.	KELLY LORENA HERRERA HERRERA	20-000437 Villavicencio, Marzo 21 de 2014	aprobar con Cinco (5) días hábiles inscripción de materias y sentar matrícula según formato de adiciones y cancelaciones de materias con el VB° del Director de Programa para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el radicado N° 0000625 del 11 de Marzo de 2014. Solicitud pago de matrícula, inscripción de materias y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.	DIANA MILENA GOMEZ DIAZ	20-000438 Villavicencio, Marzo 21 de 2014	aprobar con Cinco (5) días hábiles para el pago de matrícula ordinaria por tratarse de una estudiante en Intercambio Internacional, además de la inscripción de materias y sentar matrícula para el primer Periodo Académico de 2014, esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 18 de Febrero de 2014. Solicitud prorroga pago de matrícula.	JENNY MARCELA RAMIREZ GUTIERREZ.	20-000311 Villavicencio, Marzo 06 de 2014	aprobar con tres (3) días hábiles el pago de matrícula extraordinaria para el Primer Periodo Académico de 2014, inscripción de materias y sentar matrícula, es importante mencionar que esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado N° 0000582 del 03 de marzo de 2014, N° 0000500 del 19 de febrero de 2014, N° 0000565 27 de febrero de 2014, en la Oficina de Secretaría General del 20 de Febrero de 2014. Solicitud inscripción trabajo de grado.	NATALIA PALLARES OSORIO, RICAR ALONSO RAMOS TOLOSA, LILIANA OVIEDO GONZÁLEZ	20-000344 Villavicencio, Marzo 07 de 2014	aprobar la inscripción del trabajo de grado para el primer Periodo Académico de 2014.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 28 de Febrero de 2014. Solicitud generación de liquidación, pago de matrícula, inscripción de materia (Trabajo de Grado) y sentar matrícula de la Maestría en Gestión Ambiental para el primer Periodo Académico de 2014.	GLORIA VICTORIA CASTRO	20-000376 Villavicencio, Marzo 13 de 2014	aprobar con tres (3) días hábiles, para la generación de liquidación, pago de matrícula, inscripción de materia (Trabajo de Grado) y sentar matrícula de la Maestría en Gestión Ambiental para el primer Periodo Académico de 2014 con el VB° del Director de Programa, se menciona que esta gestión se realiza bajo su responsabilidad.
Respuesta al oficio radicado en la oficina de Secretaría General N° 0000491 del 17 de Febrero de 2014, N° 0000503, N° 0000509 del 20 de Febrero de 2014, N° 0000537, N° 0000536 del 24 de Febrero de 2014, en la oficina de Secretaría General del 12 de Febrero de 2014, en la oficina de secretaría general el 15 de	ASTRID KATHERINE LAZO GOMEZ, LUIS CARLOS LINARES RIOS, IVAN ESTEBAN MARIÑO GUERRERO, JORGE CHOQUE HERNANDEZ, SINDY JOHANA FORERO QUINTERO, ZULMA	20-000446 Villavicencio, Marzo 22 de 2014	que por no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como tiempos y requisitos exigidos es prudente negar la ampliación del plazo para pago de matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 26 de 30

<p>Febrero de 2014, en la oficina de Secretaría General del día 24 de Febrero de 2014. Solicitud ampliación del plazo para pago de matrícula para el primer Periodo Académico de 2014.</p>	<p>LILIANA AGUDELO CAMACHO, ANA CONSUELO OLIVARES, DUILIA ESPERANZA GAVIRIA, YESENIA CASTILLO, SANDRA MILENA OSSA, NATALIA GARZON, DINA NIETO RUBIO, YANETH BARON</p>		
--	--	--	--

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 003 del 26 de Febrero de 2014, analizo la solicitud de Reintegro, Reintegro Académico e Inscripción de materias relacionado así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
<p>Respuesta al oficio radicado en la oficina de Secretaría General N° 0000381 del 06 de Febrero de 2014. Solicitud reintegro académico para el primer Periodo Académico de 2014.</p>	OSCAR LEONEL TORRES	<p>20-000448 Villavicencio, Marzo 22 de 2014</p>	<p>luego de lo cual determino, que por no ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Estudiantil Acuerdo Superior 015 de 2003 como tiempos y requisitos exigidos es prudente negar el reintegro académico para el primer Periodo Académico de 2014.</p>
<p>Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 12 de Febrero de 2014. Solicitud Reintegro Académico para el Primer Periodo Académico e inscripción de cursos.</p>	LEANDRY CETINA YULIAN	<p>20-000454 Villavicencio, Marzo 26 de 2014</p>	<p>aprobar su Reintegro Académico en el plan de estudios antiguo según (Acuerdo Académico N° 005 de 2007) además de la Inscripción de los cursos Contabilidad Especial (Código: 421901), Gerencia Financiera (Código: 421902), Revisoría Fiscal (Código: 421903) para el Primer Periodo Académico de 2014.</p>
<p>Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Secretaría General del 12 de Febrero de 2014. Solicitud Reintegro Académico para el Primer Periodo Académico e inscripción de cursos.</p>	ELIANA LUCERO MEDINA GARCIA	<p>20-000455 Villavicencio, Marzo 26 de 2014</p>	<p>aprobar su Reintegro Académico en el plan de estudios antiguo según (Acuerdo Académico N° 005 de 2007) además de la Inscripción de los cursos Análisis Financiero (Código: 421602), Presupuesto (Código: 421702), Formulación de Proyectos (Código: 421801), Auditoría Financiera (Código: 421802), Legislación Tributaria III (Código: 421804), Electiva I (Código: 421805), Proyecto de Grado (Código: 421806), Contabilidad Especial (Código: 421901), Gerencia Financiera (Código: 421902), Revisoría Fiscal (Código: 421903), Curso de Profundización III (Código: 421904), Electiva II (Código: 421905), Evaluación de Proyectos (Código: 421906).</p>
<p>Respuesta memorandos 40.50.00-0073, 40.50.00-0074.</p>	CONSEJO ACADÉMICO	<p>20-048 Villavicencio, 26 de Marzo de 2014</p>	<p>aprobar el Reintegro Académico en el plan de estudios antiguo según (Acuerdo Académico N° 005 de 2007) para las alumnas Eliana Lucero Medina García (Código: 152003322), Leandry Cetina Yulian (Código: 152003321) y la inscripción de las materias mencionadas en los memorandos para cada una de las alumnas.</p>
<p>Reintegro Académico e Inscripción de Cursos de las alumnas Eliana Lucero Medina García (Código: 152003322), Leandry Cetina Yulian (Código: 152003321), para el Primer Periodo Académico de 2014.</p>	CONSEJO ACADÉMICO	<p>20-049 Villavicencio, 26 de Marzo de 2014</p>	<p>aprobar el Reintegro Académico en el plan de estudios antiguo según (Acuerdo Académico N° 005 de 2007) y la Inscripción de Cursos para las alumnas así: Eliana Lucero Medina García (Código: 152003322): Reintegro Académico en el plan de estudios antiguo según (Acuerdo Académico N° 005 de 2007) además de la Inscripción de los cursos Análisis Financiero (Código: 421602), Presupuesto (Código: 421702),</p>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

26/Febrero/2014

Pág. 27 de 30

			<p>Formulación de Proyectos (Código: 421801), Auditoría Financiera (Código: 421802), Legislación Tributaria III (Código: 421804), Electiva I (Código: 421805), Proyecto de Grado (Código: 421806), Contabilidad Especial (Código: 421901), Gerencia Financiera (Código: 421902), Revisoría Fiscal (Código: 421903), Curso de Profundización III (Código: 421904), Electiva II (Código: 421905), Evaluación de Proyectos (Código: 421906).</p> <p>Leandry Cetina Yulian (Código: 152003321): Contabilidad Especial (Código: 421901), Gerencia Financiera (Código: 421902), Revisoría Fiscal (Código: 421903)</p>
--	--	--	---

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 003 del 26 de Febrero de 2014, analizo la Solicitud de Exoneración de pago de matrícula y verificación de los requisitos para la Exoneración del pago de matrícula en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Cumplimiento de requisitos para Exoneración de Pago de Matrícula según lo establecido artículo 65 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003, para los alumnos de la primera cohorte del Programa de Especialización en Gestión de Calidad para el Primer Periodo Academico de 2014.	CONSEJO ACADÉMICO	20-000226 del 18 de Febrero de 2014	remitar a la oficina de Admisiones Registro y Control Académico el listado de los alumnos de la primera cohorte del Programa de Especialización en Gestión de Calidad para el Primer Periodo Academico de 2014 para la verificación y Cumplimiento de requisitos para Exoneración de Pago de Matrícula según lo establecido artículo 65 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003, para el Primer periodo Academico de 2014.
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia N° 00000353 del 06 de Febrero de 2014. Solicitud exoneración Pago de Matrícula para los estudiantes de la Especialización en Pedagogía Infantil.	CONSEJO ACADÉMICO	20-000405 Villavicencio, 18 de Marzo de 2014	<p>remitar a la oficina de Admisiones . Registro y Control que respondió a su solicitud bajo el memorando 40.70.00040 del 10 de Marzo de 2014 el cual explica lo siguiente: En respuesta a la solicitud, de manera atenta me permito informar que se realizó la revisión de las hojas de vida académicas de los estudiantes del programa de licenciatura en pedagogía infantil solicitado, y se consultó lo pertinente en la base de datos institucional, para determinar si cumplieron o no los requisitos establecido en el artículo 65 de Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil) para la exoneración de pago de matrícula en el I PA 2014, cuyo resultado se detalla en el documento adjunto.</p> <p>En síntesis, los 28 estudiantes relacionados se clasifican en los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 18 cumplieron los requisitos, y fueron efectivamente exonerados de pago de matrícula en el I PA 2014. • 1 no se matriculó en el periodo académico anterior, por lo cual no cumple el literal a. del artículo en mención, a saber: MOSUCHA GUATAVITA JESSICA KATHERINE código 1191102412. • 9 obtuvieron promedios de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003 26/Febrero/2014

Pág. 28 de 30

			semestre inferiores a 4,0, entre los cuales 3 además perdieron cursos en el II PA 2013, y no aprobaron los cursos de su semestre regular, lo anterior, para su conocimiento y los fines pertinentes
--	--	--	---

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 003 del 26 de Febrero de 2014, analizo la solicitud de Legalización de matrículas I y II Periodo Academico 2013 y matricula del I periodo Academico 2014 y en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Legalización de matrículas I y II Periodo Academico 2013 y matricula del I periodo Academico 2014 de los alumnos beneficiarios en el marco del convenio interadministrativo N° 2006/082 celebrado entre el ICETEX Y Departamento del Vichada.	CONSEJO ACADÉMICO	20-046 Villavicencio, 21 de Marzo de 2014	expedir la Resolución Académica N° 034 de 2014 en pro de la ilegalización de matrículas I y II Periodo Academico 2013 y matricula del I periodo Academico 2014 de los alumnos beneficiarios en el marco del convenio interadministrativo N° 2006/082 celebrado entre el ICETEX Y Departamento del Vichada y remite copia a la Oficina de Admisiones Registro y Control Academico para su debida gestión.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 003 del 26 de Febrero de 2014, analizo la solicitud Verificación de los Requisitos para la Matrícula de Honor y Matrícula de Honor en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el radicado N° 000326 del 05 de Febrero de 2014 N° 0000400 del 07 de Febrero de 2014. Solicitud matrícula de honor para el primer Periodo Académico de 2014.	ASTRID STEPHANIE DUARTE TRUJILLO, TATIANA GUZMÁN CUPAJA, ALEJANDRO BURGOS RADA	. 20-000453 Villavicencio, Marzo 26 de 2014	remitar a la Oficina de Admisiones Registro y Control Academico, para dar concepto y viabilidad en el caso de matrícula de honor para el primer Periodo Académico de 2014. .
Verificación de los requisitos para la matrícula de honor para los estudiantes: Astrid Stephanie Duarte Trujillo (código: 117002709), Alejandro Burgos Rada (código:117002705) y Tatiana Guzmán Cupaja (código:117002715), del programa de Ingeniería Agroindustrial, desde el inicio de su vida académica.	CONSEJO ACADÉMICO	20-044 Villavicencio, 20 de Marzo de 2014	remitar a su oficina para verificar los requisitos de la matrícula de honor de los estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial; Astrid Stephanie Duarte Trujillo (código: 117002709), Alejandro Burgos Rada (código: 117002705) y Tatiana Guzmán Cupaja (código:117002715), desde el inicio de su vida académica.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 003 del 26 de Febrero de 2014, analizo la solicitud Ampliación de Cupos e Inscripción de materias en relación así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003 26/Febrero/2014

Pág. 29 de 30

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta al memorando N° 40.40.21-11-020 del 21 de febrero de 2014. Solicitud ampliación de cupos e inscripción de materias para el programa de Ingeniería Agroindustrial para el primer periodo Académico de 2014.	CONSEJO ACADÉMICO	20.040 Villavicencio, 05 de Marzo de 2014	ampliar los cupos y la inscripción de los cursos: Ecuaciones diferenciales (código: 170402), Ciencia tecnología y desarrollo (código: 170401), Hidráulica (código: 170405), Microbiología industrial (código: 170406), Bioquímica (código: 170305) y Álgebra lineal (código: 170202), hasta el 10 de marzo de 2014.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 003 del 26 de Febrero de 2014, analizo la solicitud Traslado de sede en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
. Respuesta al oficio N° 0000412 del 5 de febrero de 2014, N° 0000319 del 04 de febrero de 2014. Solicitud traslado de sede de los estudiantes: Marlon Mauricio Monroy Rey código: 523040340, Yensi Tatiana Cortes Caro código: 523040311 del programa de Administración Financiera y Deyanira Cárdenas Montoya del programa de Pedagogía Infantil para el primer periodo académico de 2014.	CONSEJO ACADÉMICO	20.042 Villavicencio, 05 de Marzo de 2014	remitir al Instituto de educación a distancia (IDEAD) la solicitud de traslado de sede de los estudiantes: Marlon Mauricio Monroy Rey código: 523040340, Yensi Tatiana Cortes Caro código: 523040311 del programa de Administración Financiera y Deyanira Cárdenas Montoya del programa de Pedagogía Infantil (Ceres Maku) hacia la sede Ceres Acacías, para el primer periodo académico de 2014.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 003 del 26 de Febrero de 2014, analizo la solicitud Transferencia Externa en relación así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2014
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003 26/Febrero/2014

Pág. 30 de 30

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Transferencia externa para la estudiante Jane Mora Molina código: 143001839 del programa de Mercadeo para el segundo Periodo Académico de 2014.	CONSEJO ACADÉMICO	20.043 Villavicencio, 05 de Marzo de 2014	remitir a la facultad de ciencias económicas la solicitud de transferencia externa para la estudiante Jane Mora Molina código: 143001839 del programa de Mercadeo gracias a convenios con universidades de la ciudad de Bogotá para el segundo periodo académico de 2014.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Sesión, anuncia, que sin observación alguna más, el Consejo Académico considera prudente levantar la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión finaliza la sesión ordinaria N° 001 de 2014, siendo las 18:30 Horas.

EDUARDO CASTILLO GONZALEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 005 del 25 de Marzo de 2014, siendo Presidente y Secretario

EDUARDO CASTILLO GONZALEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Transcribió: JLeon
Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez